INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones

Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 13 de diciembre de 2017

NOTA Nº 2000/2017

Señores
ALUM MATERIALES ELECTRICOS S.R.L. 536-370 - línea baja no responde.
Asunción - Paraguay Hebert Abel Vargas Vazquez : Genesis
Dirección: Isla Poi casi Avelino Martinez.

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 58/16 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA EL IPS" - AD REFERENDUM 2017**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 087-001/17 de fecha 05 de diciembre de 2017, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **ALUM MATERIALES ELECTRICOS S.R.L.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 56.850.000. (Guaraníes cincuenta y seis millones ochocientos cincuenta mil), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
g) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de catorce (14) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Rodney S. Alcaraz
JEFE
DPTO. DE CONTRATOS Y SEGUROS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Recibí conforme :
Firma y Sello :

ALUM MATERIALES ELECTRICOS S.R.L.
14/12/2017
12:10 PM

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 13 de diciembre de 2017

NOTA Nº 2003 /2017

Señores
ELECTROPAR S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 58/16 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL IPS - AD REFERENDUM 2017",** en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 087-001/17 de fecha 13 de diciembre de 2017, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme :
Fecha :

FREDDY GIMENEZ
Auxiliar de Licitaciones
ELECTROPAR S.A.
18/12/17.
11:22 Hs.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Ñañoã ñande rapere ko aga quive
Construyendo el futuro hoy

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 13 de diciembre de 2017

NOTA N°2002 /2017

Señores
DARIO OLMEDO BENITEZ (CONSULTORA)
Asunción - Paraguay Dirección: Tte Benigno Cáceres 532 c/ Sinforiano Bruzó Gom

Tel 200 - 500

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 58/16 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA EL IPS" - AD REFERENDUM 2017**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración N° 087-001/2017 de fecha 05 de diciembre de 2017, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Rodney S. Alcaraz
JEFE
DPTO. DE CONTRATOS Y SEGUROS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Recibí conforme :
Fecha

DARIO OLMEDO
14-XII-17